

En la Sala de Juntas del “Prof. Teodomiro Manzano Campero”, ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día veinticinco del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de La Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta VIII Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, representante de la **Lic. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico y representante del Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector, presente, tenemos quorum Presidenta contamos con 7 de 7 Consejeros y la Comisario Publico.- - - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para que los Acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez. - - - - -

Acuerdo SE/VII/I2023/01 - - - - -

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena



validez.-----

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 12 y 13, fracción IV, de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda en el marco de la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo.-----

L.C. Matilde Vite Olivares: Se observa que el orden del día que se presenta para esta sesión, no cumple con lo establecido en los artículos 13 fracción II y 73 del Reglamento de la Ley de Entidades Para Estatales, así como los artículos 50 y 83 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, por lo que los términos en que se tomen los acuerdos en esta sesión, quedan bajo la responsabilidad del organismo y de este Órgano de Gobierno.-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Con fundamento en el artículo 29 fracciones XVII, XX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y en apego a los artículos 50, 83, 89 y 92 fracción II inciso a) de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo, se establece que para las sesiones anteproyecto y proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponda se deberá considerar lo que establezca la Secretaría de Finanzas Públicas, ahora Secretaria de Hacienda; y en Los Criterios para la Integración del Paquete Hacendario 2024 actualizados el 19 de julio del presente publicados en el portal de la Secretaría de Hacienda, por lo que la Dependencia Coordinadora de Sector y el Organismo están cumpliendo con dicha normatividad.-----

Lic. Karina López Bolio: Derivado de los comentarios vertidos por los miembros del Consejo, expreso que se debe dar cumplimiento a los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno y que la responsabilidad de la información es conforme a las atribuciones normadas bajo el reglamento interior de cada Dependencia Globalizadora.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de no existir objeción, someto a ustedes la aprobación de esta Orden del Día, solicitando quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.-----

Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

1. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación. -----

Secretario Técnico: Votación a favor por unanimidad. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado. -----

Acuerdo SE/VIII/2023/02- -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, d, e, del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la VII Sesión Extraordinaria. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario.

L.C. Matilde Vite Olivares: Se solicita respetuosamente al organismo que actualice la información debido a que los criterios que adjuntaron en la carpeta de la convocatoria el archivo no cumple con la información solicitada; los cuales fueron enviados posteriormente sin que se cumpla con lo estipulado en el Art.54 Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----



ACUERDO S.E./VIII/2023-03. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, estos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. -----

4. Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y artículo 17 fracción IX de su Reglamento, el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./VIII/2023-04. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso d y 17 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2024, que se integra por un total de **cuarenta y cinco** conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, manifiesta que, la presente Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2024 se realiza

conforme a las fechas indicadas y en los términos solicitados por la Secretaría de Hacienda.

Sin embargo, queremos que se asiente en el acta que los montos asignados por la Secretaría de Hacienda para los proyectos de inversión son discordantes con la realidad de las capacidades del organismo, por tal motivo solicitamos amablemente el apoyo del órgano de gobierno para que, de ser necesario, podamos realizar los ajustes correspondientes en 2024 con base al presupuesto autorizado.

Atendiendo al techo presupuestal autorizado, mediante el oficio SH/3693/2023 de la Secretaría de Hacienda de Hidalgo, informo que el Anteproyecto de ingresos propios para el ejercicio 2024, presento ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de **\$74,591,829.00** (Setenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), con las siguientes Fuentes de Financiamiento: **Ingresos Propios; \$15,105,961.00** (Quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) **Recursos Fiscales; \$29,742,934.00** (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) **Recursos Federales \$29,742,934.00** (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Otros Recursos (0.00 00/100 M.N. (Cero pesos 00/100 M.N.))-----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./VIII/2023-05. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso e, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 atendiendo al techo presupuestal autorizado, mediante el oficio SH/3693/2023 de la Secretaría de Hacienda de Hidalgo por un importe de **\$74,591,829.00** (Setenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos Propios; \$ 15,105,961.00** (Quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) **Recursos Fiscales; \$29,742,934.00** (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) **Recursos Federales \$29,742,934.00** (Veintinueve millones setecientos

cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Otros Recursos (0.00 00/100 M.N. (Cero pesos 00/100 M.N.)). Sujeto a disponibilidad presupuestal y en razón que los montos asignados por la Secretaría de Hacienda para los proyectos de inversión son discordantes con la realidad de las capacidades del organismo, de ser necesario se podrán realizar los ajustes correspondientes en 2024 con base al presupuesto autorizado. -----

No habiendo más asuntos por tratar, El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la VIII Sesión Extraordinaria 2023, H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 13 horas con 30 minutos del día veinticinco de septiembre del año 2023, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

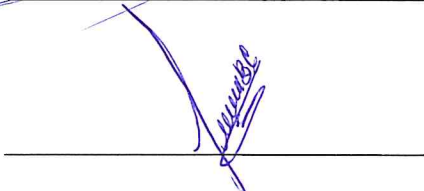
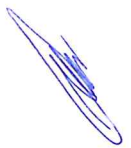
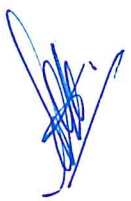
Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente
Representante del **Dr. Natividad Castrejón
Valdez**, Secretario de Educación Pública del
Estado de Hidalgo.

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera, Consejero
Suplente Representante de la **Mtra. María
Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio, Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello
Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. María Salomé Cedillo Villar, Consejera
Suplente Representante de la **Mtra. Marlene
Johvana Mendoza González**, Directora General
de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,
Consejera Suplente, representante del **L.A.E.**



Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente
Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del **Mtro.**
Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de
Enlace Educativo.

Sr. Alejandro Wong López,
Consejero Titular, representante del Sector
Empresarial

L.C. Matilde Vite Olivares
Comisario Público Suplente de la Universidad
Tecnológica de Tulancingo

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector de la Universidad Tecnológica de
Tulancingo

Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Secretario Técnico y Representante del
Organismo

Última hoja que corresponde a la VIII Sesión Extraordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, celebrada en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.